EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE

alicante
PUERTO DE SALIDA
VUELTA AL MUNDO A VELA

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CURSO 2012-2013

- NOTA INFORMATIVA -

ANTIGUOS ALUMNOS

PLAZO DE RENOVACION DE MATRICULAS del 14/05/2012 al 29/05/2012

Los antiguos alumnos que renuevan para el próximo año, tendrán la posibilidad de realizar el pago de la matrícula a través de la página del alumno en internet en www.alicante-ayto.es/deportes sección: **"Gestiones On-Line"**. También se podrá realizar por alguno de los medios especificados en el ANEXO II.

El pago de la matrícula garantiza que el alumno dispondrá de plaza en las escuelas deportivas para el próximo curso.

El impago de la matrícula supone que el alumno no quiere continuar en las escuelas deportivas municipales por lo que su plaza quedará libre para nuevos alumnos o alumnos que soliciten el cambio.

IMPORTANTE: Compruebe si tiene derecho a alguna bonificación antes de realizar el pago del recibo. Consulte el ANEXO II sobre las bonificaciones aplicables.

PLAZO PARA LA SOLICITUD DE CAMBIO del 31/05/2012 al 08/06/2012

Plazo en el que los alumnos que continúan en las escuelas deportivas municipales pueden solicitar el cambio a otro deporte.

Para poder solicitar el cambio es requisito necesario que ya tenga pagada la matrícula del próximo curso en el deporte que está matriculado en la actualidad ya que si no es así y según el apartado anterior, se entenderá que el alumno no quiere continuar en las escuelas y no podrá tramitarse su solicitud. El procedimiento para solicitar el cambio se indica en el **ANEXO I** y sólo se podrá realizar por la ficha del alumno en internet.

NOTA: Los alumnos **que por edad** finalicen en la escuela de psicomotricidad (iniciación) y quieran pasar a otra escuela deportiva, deberán pagar la matrícula de renovación para garantizar la plaza y solicitarlo siguiendo el mismo procedimiento establecido para las solicitudes de cambio y dentro del mismo plazo.

EJECUCIÓN DE LOS CAMBIOS del 11/06/2012 al 13/06/2012

El Patronato de Deportes realizará la tramitación de las solicitudes de cambio recibidas dentro del plazo establecido.

CONSULTA CONCESIÓN DE CAMBIOS desde el 14/06/2012

A través de la ficha del alumno en internet, se podrá consultar si finalmente se ha concedido el cambio solicitado mirando en el apartado "Mis Actividades".

Bajo el título "Actividades Contratadas" se mostrará el cambio solicitado. Si no ha sido posible el cambio por no haber plazas libres, aparecerá la escuela en la que se encontraba.

Si el cambio concedido ha sido de una escuela no acuática a una actividad de piscina se habrá generado un recibo por la diferencia que deberá pagar a través del apartado "Mi estado contable".

ANEXO I

- ANTIGUOS ALUMNOS ESCUELAS -

¿Existe alguna escuela que exija de un nivel mínimo para poder acceder?
Sí. Para las escuelas de natación es requisito indispensable que el alumno sea capaz de realizar un largo en cualquiera de los estilos en una piscina de 25 metros. Si no se cumple este requisito (que se exige a los alumnos cuando entran a la escuela de natación) no solicite el cambio para dicha escuela ya que para no perjudicar la buena marcha del curso, se podría dar de baja al alumno. En ese caso, se quedaría sin la plaza por la que solicitó el cambio ya que ésta podría haber sido ocupada por otro alumno que hubiera solicitado el cambio a la inversa.

¿Qué debo hacer para solicitar el cambio a otra escuela?
Por medio de la opción en la ficha del alumno "**Nueva Inscripción**" tendrá a su disposición el listado de las escuelas municipales.
Pulsando al final de la descripción de la escuela en el botón de selección se mostrarán los datos de la misma. Si se pulsa en el botón "**contratar**", quedará grabada la solicitud de que está interesado en cambiar la plaza actual por la que acaba de seleccionar.

Un alumno podrá solicitar un **máximo de 2 cambios**. El orden de prioridad queda establecido por el orden en que se realiza la solicitud.
La escuela que se solicite primero, será la considerada como opción preferida y la siguiente será la considerada como segunda opción. El resto de solicitudes a partir de la segunda, **no serán tenidas en cuenta** para el proceso de gestión de solicitudes de cambio**.** Si comete algún error o quiere elegir/cambiar las escuelas solicitadas, le recomendamos que se dé de baja de todas las opciones elegidas hasta el momento (bajo el título "actividades en lista de espera") y vuelva a realizar desde el principio el proceso de elección de los cambios.

Puede consultar en que escuelas ha solicitado el cambio por medio del apartado "**Mis Actividades**". Las solicitudes grabadas aparecerán dentro del la sección "Actividades en lista de espera" a la espera de que se tramiten todas las solicitudes por parte del Patronato de Deportes.
El orden en que aparecen en pantalla es alfabético según el nombre de la escuela y por lo tanto tenga en cuenta que el orden de preferencia que prevalece es el que se indica en el párrafo anterior que se registrará internamente por el sistema de solicitudes de cambios.
En este mismo apartado dispone de la opción para **darse de baja** de una solicitud (Botón "**B**" Baja).
También desde esta misma pantalla puede obtener un justificante impreso de cada solicitud de cambio (Botón: seleccionar y luego: imprimir justificante).

¿Puedo solicitar una única opción de cambio?
Si. Y además es recomendable que si solo está interesado en cambiar a una escuela en concreto, sólo elija una opción. Si elije dos opciones siempre podría existir la posibilidad de que no hubiera plaza en la primera opción y se le concediera la segunda quedando por tanto dado de baja de la escuela para la que solicitó el cambio.

¿En qué consiste la tramitación de solicitudes de cambio?
Si un alumno obtiene plaza en la alguna opción, se le dará de baja de la escuela que renovó y alta en la solicitada. La otra solicitud en la que no ha obtenido plaza será eliminada. Si ninguna de las solicitudes se puede tramitar por no existir plazas vacantes en ninguna de ellas, el alumno seguirá matriculado en la escuela en la que se encontraba siempre y cuando el recibo de matrícula estuviera pagado. Si el recibo no fue pagado, el cambio no se podrá tramitar ya que no tendrá plaza que cambiar al haber renunciado el alumno a su plaza. En tal caso, tendrá que realizar el proceso de preinscripción para NUEVOS Alumnos.

ANEXO II

¿Existe algún tipo de bonificación aplicable a la matrícula?

- Los alumnos que acrediten su pertenencia a familia numerosa tienen una bonificación del 50%. Esta bonificación se elevará hasta el 75% en el caso de familias con más de tres hijos.
- En el caso de **matriculación simultánea de dos hermanos**, resultará bonificada la matriculación del hermano menor. Este tipo de bonificación no es automática por lo que deberá realizar previamente el pago del hermano/a mayor y solicitar la aplicación de la bonificación del hermano/a menor para proceder con posterioridad al pago una vez aplicada.
- Estarán exentos de pago de matrícula los alumnos que tengan un grado de discapacidad física o psíquica igual o superior al 33% siempre que esté acreditado y certificado por el organismo oficial competente.
- Estarán exentos del pago de matrícula los alumnos que resulten becados en virtud de la Presidencia del Patronato de Deportes motivada por razones de índole deportiva y/o social, previa solicitud con los justificantes y acreditaciones oportunas.

¿Cómo puedo realizar el pago del recibo de matrícula?
El pago de la matrícula de antiguos alumnos se podrá realizar:

a) **Con tarjeta bancaria**, accediendo a la ficha del alumno en internet (www.alicante-ayto.es/deportes Gestiones-On Line") a través de la opción "**Mi Estado Contable**". A continuación, seleccionar el pago pendiente y pulsar en "Pagar deudas".

b) **Con tarjeta bancaria o metálico** en los terminales de auto venta ubicados en las piscinas del Monte Tossal, piscina de Babel y estadio de atletismo para lo cual se le solicitará Número de Socio y clave (la misma clave que se utiliza para el acceso a la página del alumno en internet). Cuando se haya accedido pulsar en el botón "Pagos Pendientes".

c) **En metálico** por medio de recibo, el cual se podrá solicitar en la oficina de atención al público (C/ Romeu Zarandieta s/n) de 9 a 13:30 horas de lunes a viernes, o en la recepción de las piscina del Tossal y Babel. El pago se podrá efectuar en metálico en cualquier oficina de "La Caixa" antes de que finalice la fecha de vencimiento especificada o por Internet en la dirección indicada en el propio recibo y cuya forma de pago admitida es por tarjeta bancaria.